

# **INFORME COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA LA ASAMBLEA POR EL EJERCICIO 2010**

## **Constitución y Funcionamiento**

En este acto la Comisión de Fiscalización dará a conocer el Informe Anual para ponerlo a consideración de los asambleístas de acuerdo a lo establecido por el artículo 9 inciso "g" de la Ley 12.163.

Durante este año de gestión, la Comisión de Fiscalización, continúa conformada con los miembros titulares: Presidente Psic. María Elena Pignani, Secretario Lic. Marcelo Arce, Vocal Lic. Mónica Ingercher y como miembros suplentes: Lic. Pablo Soler, Lic. Graciela Priore y Lic. Adriana Juárez.

El funcionamiento de la Comisión, se mantiene con reuniones semanales de sus miembros titulares y continúa desarrollando su actividad con el asesoramiento técnico de dos profesionales, una del área jurídica Dra. Rosa Nágera y otra del área contable Contadora María Cecilia Canestri.

El presente informe toma como referencia la tarea desarrollada por esta Comisión de Fiscalización, tal como lo establece la Ley 12.163, en su artículo 34, que dice:

- a) Evaluar el cumplimiento de los objetivos fijados por la presente Ley y por la Asamblea como así analizar los desvíos que advirtiese
- b) Verificar el cumplimiento del Presupuesto Anual
- c) Conocer y evaluar de forma sistemática la situación económica financiera de la Caja
- d) Proponer al Directorio las medidas correctivas de las desviaciones e incumplimiento advertidas
- e) Observar los actos del Directorio de la Caja cuando contraríen o violen disposiciones legales o las decisiones de la Asamblea

## **Evaluación del cumplimiento de los objetivos**

La evaluación de los objetivos fijados por la Ley de la Caja y las decisiones adoptadas por la Asamblea Ordinaria del 8 de mayo de 2010, se realizó a través de los actos del Directorio: Resoluciones, Actas de Reuniones de Directorio y documentación pertinente obrante en la Caja. Conforme a ello se informa:

## **Mandatos de Asamblea Ordinaria**

En relación a los mandatos específicos que surgieron de la Asamblea efectuada el 8 de mayo de 2010, se facultó al Directorio para que realice la redacción del artículo 11 del Reglamento Electoral debiendo en el mismo constar expresamente el hecho que los delegados distritales sean elegidos por sorteo.

Se ha dado cumplimiento a este mandato en forma satisfactoria ya que no solo se modificó el artículo mencionado del Reglamento, sino que también se puso en práctica dicha modificación en tiempo y forma.

## **Actos del Directorio**

En este período el Directorio ha trabajado en relación a los compromisos asumidos en la Asamblea ante sus afiliados y en lo referente a los objetivos propuestos para el período 2009-2011.

En relación a la causa derivada del robo de los fondos de la Caja de Seguridad Social para los Psicólogos en el Banco Credicoop, se han obtenido informes periódicos de los apoderados que llevan adelante el caso y se observa una marcha acorde a los plazos procesales. Se ha informado al universo de los afiliados de acuerdo a lo solicitado por la última Asamblea Ordinaria.

Se concluyó con la reglamentación de la prestación por Invalidez Parcial (artículo 48 inc. a de la ley 12.163), compromiso asumido por el Directorio en la Asamblea de 2010.

Durante el año 2010, puede observarse que en la gestión del Directorio en relación a la aplicación de la ley, el mismo ha cumplido con las mandas legales, y se destaca una preocupación constante por obtener beneficios para los afiliados: como la extensión del Plan Módulo Joven hasta los 34 años de edad, el otorgamiento de diversos subsidios, préstamos, gestiones realizadas en relación a la cobertura de emergencias médicas, obteniéndose un convenio que está vigente a partir del 1 de enero de 2011.

Se puso en marcha en 2010, el convenio de adhesión voluntaria a la Obra Social del Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) para los afiliados activos a la Caja. Se continúa trabajando con IOMA en el proyecto para poder brindar cobertura de salud a los afiliados pasivos.

Se han realizado nuevos convenios de turismo que han sido informados a través del envío de mails masivos a los afiliados.

El Directorio asimismo efectúa acciones para que el afiliado se mantenga informado de los actos que realiza, a través del boletín trimestral y mails masivos.

Se ha implementado la capacitación por medio de teleconferencias a los empleados distritales, facilitándose así el intercambio de información.

Se han cubierto cargos de empleados en distintas áreas en base al organigrama institucional.

Se ha trabajado en coordinación con el Departamento de Sistemas para sistematizar la información necesaria, agilizando así entre otras cosas la confección del balance anual.

Se ha iniciado una nueva etapa de trabajo con la aplicación de la Ley 14.054, modificatoria de la ley 12.163, en sus artículos 40, (inc a y c) 43 y 76.

A tal efecto se ha informado la modificación de la ley 12.163 a la totalidad de los afiliados, a través de boletines, mails masivos y reuniones de difusión que se han realizado en todos los distritos.

Se ha notificado a los afiliados con deudas previsionales acerca de las modificaciones legales pertinentes y se ha procedido a realizar las intimaciones correspondientes en tiempo y forma.

## **Verificación del cumplimiento del Presupuesto Anual**

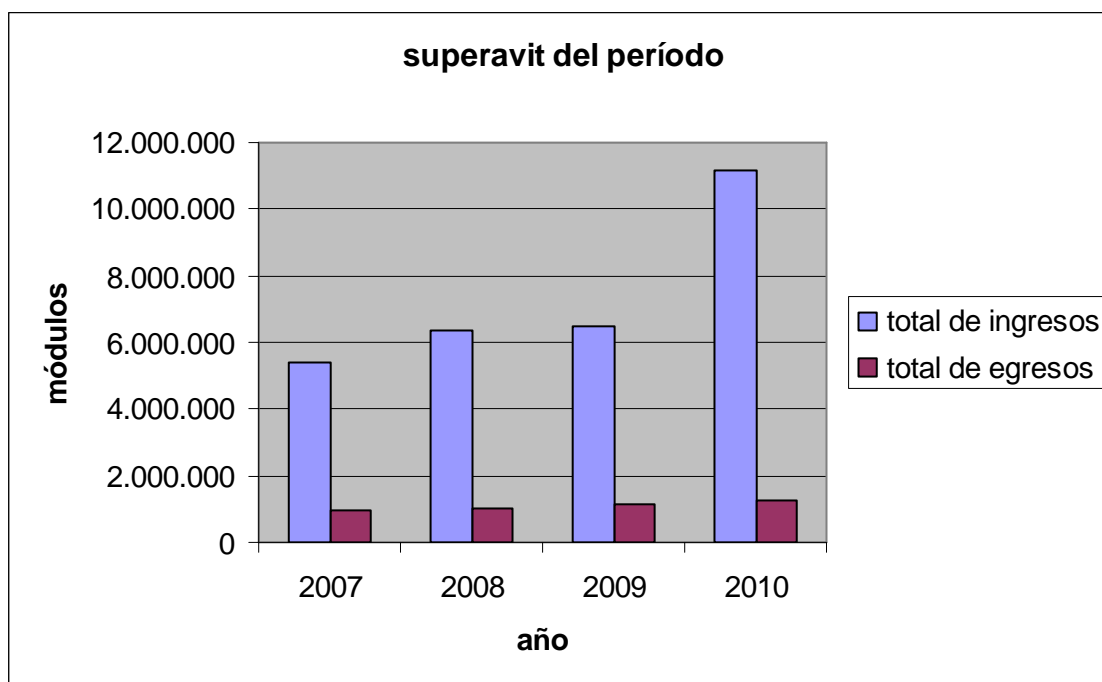
A los efectos de cumplimentar con este objetivo, esta Comisión realizó las siguientes tareas:

- Cotejo mensual de lo presupuestado y de lo ejecutado a la fecha, a través de los informes de Tesorería, entregados en tiempo y forma
- Análisis de los resúmenes mensuales del Área Contable
- Revisión de la aplicación de los fondos, de acuerdo a lo establecido por la Ley que regula esta Caja

Con el fin de evaluar el desarrollo del presupuesto, se trabajaron las variables en módulos a fin de poder comparar valores homogéneos con períodos anteriores.

### **Evaluación comparativa en módulos Períodos 2007-2008-2009-2010**

En base a la evaluación en módulos se puede observar en el cuadro siguiente la relación existente en los cuatro últimos períodos entre los ingresos y los egresos por todo concepto.



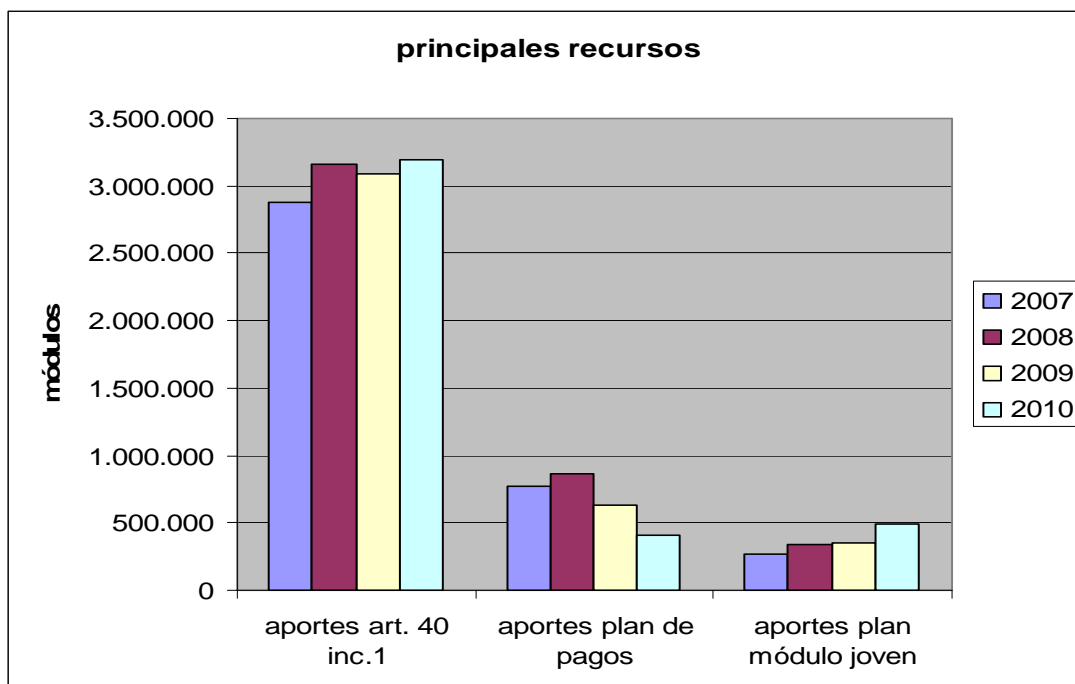
Ingresos y egresos totales: superávit	007	008	009	010
Total de ingresos	5.384.32	6.388.25	6.501.01	11.137.42
Total de egresos	943.680	1.034.17	1.112.61	1.239.394

Se observa que en estos períodos, los egresos totales representan el 18%, 16%, 17% y 11% de los ingresos para los años 2007, 2008, 2009 y 2010 respectivamente. El excedente de las columnas lilas sobre las bordó estaría representando el superávit obtenido en cada período.

Durante el año 2010 el superávit se incrementó en un 84% en relación al existente en 2009. En los períodos anteriores el incremento fue del 0.6% y del 21% entre 2009 y 2008 y 2008 y 2007 respectivamente.

En relación a los recursos, éstos se han visto incrementados en un 71% entre los dos últimos años. Esto responde en mayor medida a la incidencia dentro del ítem que posee el rubro de inversiones por la rentabilidad obtenida por las mismas.

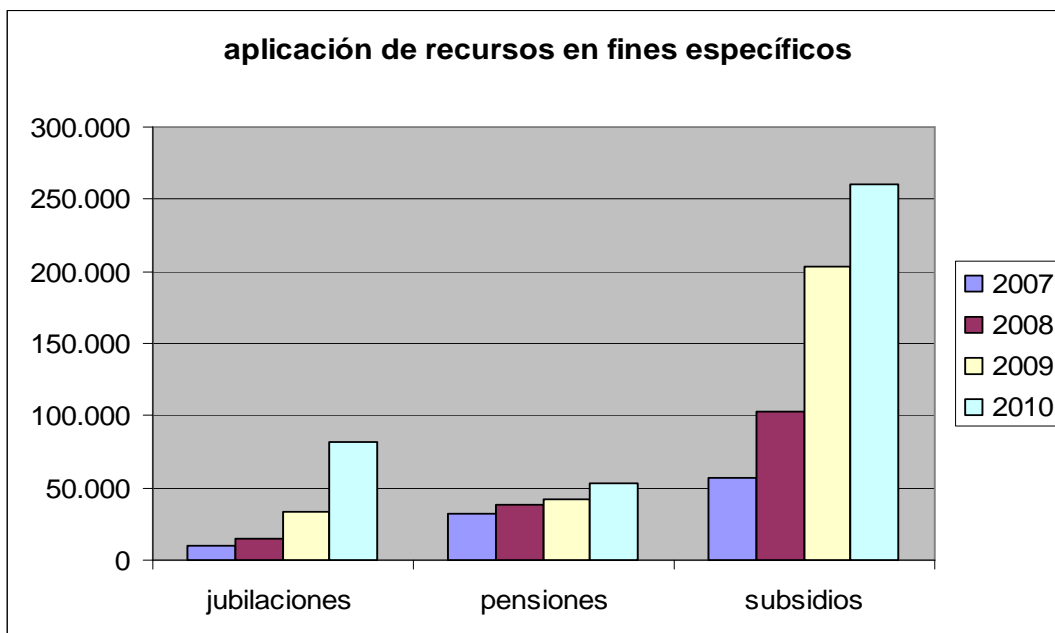
La evolución de los tres principales grupos provenientes de recursos específicos de afiliados se observa en el cuadro siguiente manteniéndose una tendencia constante para cada uno de ellos.



Principales recursos	007	008	009	010
Aportes art. 40 inc.1	2.879.218	3.162.581	3.091.348	3.191.081
Aportes plan de pagos	768.486	870.604	631.989	410.251
Aportes plan módulo joven	264.748	337.761	349.926	488.151

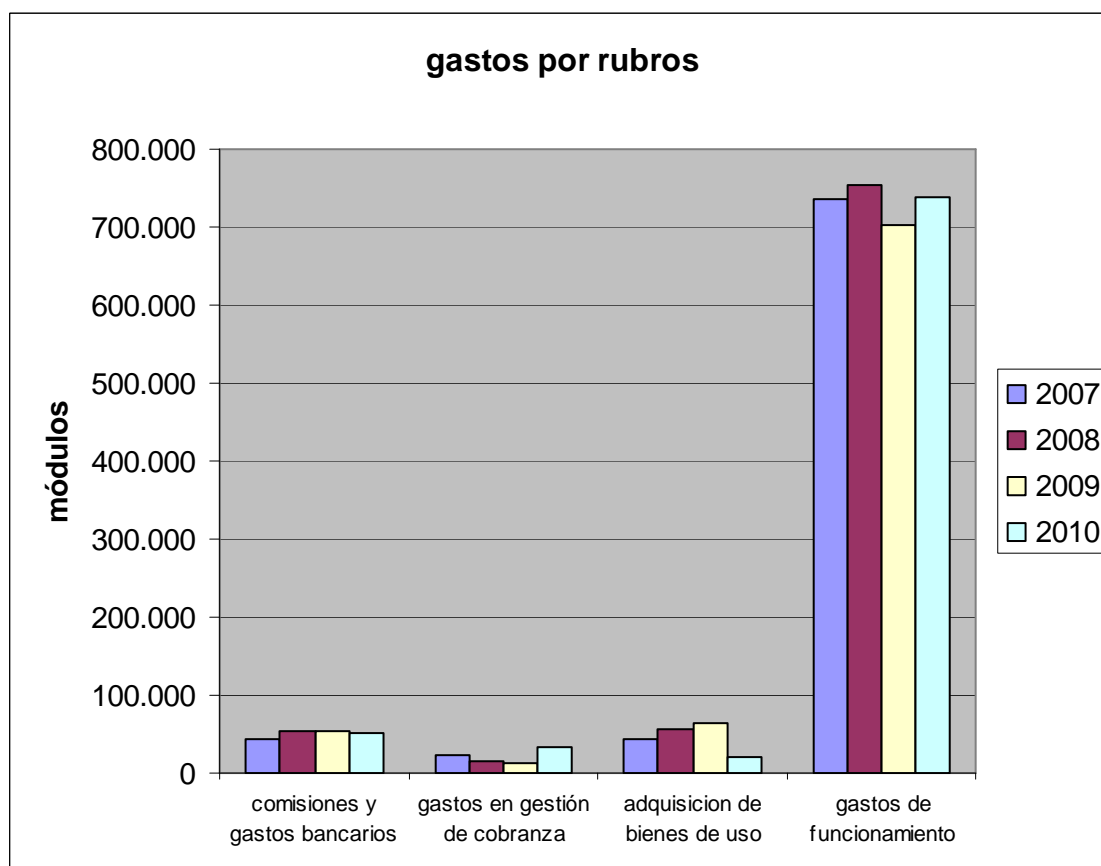
Con relación a los egresos y siguiendo con el criterio utilizado en informes anteriores, se ha procedido en primer lugar a comparar los correspondientes a los fines específicos de la Caja, contemplándose tres ítems, a saber: Jubilaciones, Pensiones y Subsidios.

Así se observa que durante el año 2010 se han abonado un 143% más de beneficios por jubilación que lo abonado en el 2009, un 28% más en concepto de pensiones y un 28% más en subsidios.



Aplicación de recursos en fines específicos	007	008	009	010
Jubilaciones	9.420	15.439	33.685	81.814
Pensiones	31.890	37.824	41.794	53.540
Subsidios	57.385	103.284	203.665	260.658

Por último, en relación a otros ítems de egresos se realizó la evaluación de algunos de los más significativos, lo que se observan en el cuadro siguiente:



	007	008	009	010
Comisiones y gastos bancarios	43.202	54.099	53.257	51.129
Gastos en gestión de cobranza	23.114	14.300	12.962	34.478
Adquisición de bienes de uso	43.108	55.938	64.455	20.396
	735.56	753.29	702.79	737.37
Gastos de funcionamiento	3	2	6	8

En el caso de las comisiones y gastos bancarios disminuyeron en un 4% en relación al año 2009, no así los gastos de funcionamiento que se incrementaron en un 5% y los gastos en gestión de cobranza en un 166% para igual período. En relación a esto último, cabe aclarar que el aumento responde a la gestión realizada para convocar a los afiliados morosos a regularizar su situación de acuerdo a la modificación de la ley.

El rubro de adquisición de bienes de uso disminuyó un 68% en relación al año anterior. Se observa del análisis de la ejecución del presupuesto y de la lectura de las actas, que durante el período de gestión ha habido una disminución en la inversión en este rubro, principalmente en la adquisición de inmuebles.

### **Situación económico financiera de la Caja**

De la lectura de las actas de Directorio, los informes elaborados por la comisión de inversiones y los informes realizados por el asesor financiero de la Caja, se ha observado el cumplimiento en relación a lo establecido por la última Asamblea, de limitar a un porcentaje del 20% de la Cartera de la Caja, las inversiones que se realicen en el mercado Internacional en Títulos Valores emitidos por Estados Extranjeros u Organismos Internaciones y en Títulos Valores emitidos por Sociedades Extranjeras de primer nivel de calificación Internacional.

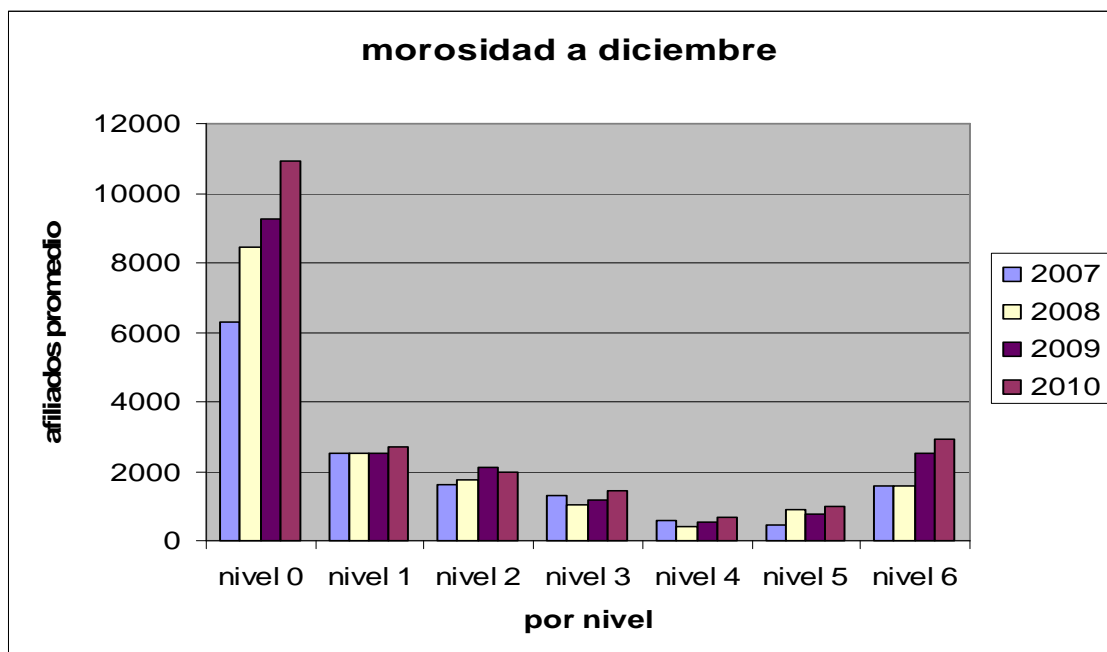
En relación al plan de morosidad, se realizó el análisis en comparación con los tres últimos períodos evaluando la información a diciembre de cada año, que incluye los datos actualizados hasta el mes de septiembre de cada uno.

Tomando en consideración los niveles de morosidad del 1 al 6 en su conjunto, se observa que para el período 2010 se ubica en el 49%, manteniendo el nivel en que se ubicó en los períodos anteriores y en consecuencia en un 51% en relación a los afiliados que se encuentran al día.

No se observan variaciones significativas en el nivel más alto de morosidad (nivel 6).

Continúa la tendencia de incremento de los afiliados aportantes a esta Caja el cual se ubica en el 15%, habiéndose registrado un 13% en el período anterior.

Con el objeto de completar la información, en el cuadro siguiente se presenta la comparación de los cuatro últimos períodos por niveles de morosidad considerados a diciembre de cada uno.



A diciembre	2007	2008	2009	2010
Nivel 0	6.297	8.459	9.277	10.917
Nivel 1	2.496	2.512	2.533	2.705
Nivel 2	1.617	1.769	2.121	1.970
Nivel 3	1.316	1.055	1.148	1.454
Nivel 4	602	412	531	654
Nivel 5	452	885	762	997
Nivel 6	1.557	1.595	2.496	2.914

## Evaluación de las recomendaciones efectuadas

Con relación a las recomendaciones sugeridas por esta Comisión, según consta en los informes elaborados sobre los períodos anteriores, respecto de los siguientes temas, el estado actual es:

✓ *Agilizar las gestiones administrativas para dar una solución definitiva al tema del terreno cedido por la Municipalidad de Junín.*

Si bien no se ha llegado a la solución definitiva, se continúa trabajando en este tema, que prosigue a la espera de resolución por parte del Concejo Deliberante, a fin que procedan a modificar la ordenanza con el destino del inmueble, para poder lograr su escrituración.

✓ *Fortalecer los mecanismos de gestión y comunicación con las sedes distritales.*

Se han obtenido logros en relación a esto y se observa una política de apertura y de integración para con los referentes distritales. En este período se ha implementado la capacitación por medio de teleconferencias a los empleados distritales como se mencionó anteriormente, facilitándose así el



intercambio de información con los empleados y mejorando el asesoramiento requerido por los afiliados.

*✓ Afianzar las relaciones entre las autoridades de esta Caja y el Consejo Superior del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires.*

Aún se observa la falta de unificación de un sistema de información que permita disponer simultáneamente de los movimientos de matriculación y afiliación.

Si bien existe y está vigente el Acta Acuerdo firmada en año 2000 a nivel provincial en cuyo artículo 3 se establece que “ambas Instituciones se comprometen recíprocamente a cruzar la información referente a matriculados y afiliados, que haga a las necesidades emergentes de ambas Instituciones”, ese intercambio de informaciones acordado a nivel provincial no se hace efectivo en forma sistemática.

## **Temas propuestos para el próximo período**

Las sugerencias que formulamos en esta Comisión para el próximo período son respecto a:

- **Terreno Junín**

Consideramos que el Directorio debería adoptar medidas para que en plazos abreviados se realicen las gestiones pertinentes que conduzcan a una definición del destino de dicho terreno, entendiendo que la situación se ha dilatado en el tiempo, teniendo en cuenta que esta Caja ya ha realizado un desembolso de dinero para pagar impuestos en el año 2009.

- **Política a largo plazo de compra de inmuebles**

Dadas las dificultades que se observan de la lectura de las Actas en algunas delegaciones cuya sede comparte el inmueble con el Colegio, y ante la escasa inversión que se observa en el rubro inmuebles en este último año, se sugiere evaluar la implementación de una política de adquisición de propiedades para el desarrollo de la actividad de la Caja.

- **Relación e intercambio de información Caja - Colegios**

Del informe remitido por la Gerencia de esta Caja en marzo de este año, surge que hay demoras en el envío de información en algunos distritos respecto al movimiento de matriculación de afiliados, incumpliendo con el Acta Acuerdo suscripta en el año 2000.

Como corolario de lo expuesto, esta Comisión sugiere que se evalúe la incidencia que esta situación genera y luego se instrumente una política con las medidas que se consideren necesarias para hacer efectivo en tiempo y forma el intercambio de información antes mencionado.